

RIO GALLEGOS, 15 de Octubre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 72.650/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 162/19, se designó en Carrera Académica a la Prof. Sara Lía Noelia SEGOVIA OGGERO en el Cargo 4PS-4-10752-P – Efectivo - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Otras-Idiomas – Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés (06-47-99-04-02), del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 20 de Mayo de 2019;

QUE a fs. 89 obra Nota N° 965/19 presentada por la Secretaría General Académica, mediante la cual observa que se ha consignado erróneamente en el Acuerdo N° 162/196 el código del cargo siendo el correcto el 4AS-4-10760-P;

QUE corresponde subsanar el error mencionado;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 162 de fecha 20 de mayo de 2019, donde dice "...Cargo 4PS-4-10752-P..." deberá decir "...Cargo 4AS-4-10760-P...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG